

PLAN TRIANUAL DE TRABAJO *2018-2021*



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Elaborado por:

MTRA. ALEJANDRA JIMENEZ ZEPEDA

INTRODUCCIÓN

La Educación, representa hoy, más que nunca, el motor del progreso de las sociedades, piso fundamental que sostiene el desarrollo de capacidades y competencias en los individuos y que les permite avanzar en la consecución de herramientas para enfrentar los desafíos de una sociedad basada en el conocimiento y la innovación; por ello, la importancia del trabajo que vamos a desarrollar en ésta Comisión. El impulso que le brindemos a éstas áreas permite, además del progreso tecnológico, poner a las personas en el centro de las políticas públicas y reducir las lacerantes brechas de desigualdad social, así como la formación del pensamiento crítico, por ello, la necesidad de que generemos las sinergias necesarias que garanticen y promuevan estas áreas tan importantes para la comunidad etzatlense. El presente plan de trabajo, representa una propuesta dinámica y en permanente retroalimentación con la participación de los actores públicos, sociales y privados relacionados con el sector educativo.

OBJETIVO.

Generar en el municipio las condiciones favorables en el rubro de educación para potencializar su aprendizaje de todos los educandos y de esta manera obtenga herramientas necesarias para la vida. Así mismo brindar a la sociedad en general, espacios y oportunidades que permitan el desarrollo de las habilidades y destrezas de cada individuo, generando de esta manera una convivencia sana en su entorno.

VISION.

Servir con calidad y calidez a la ciudadanía, coadyuvando con el presidente municipal y con las demás áreas de la presidencia.

MISIÓN

Ofrecer a la ciudadanía un servicio que garantice oportunidades educativas de calidad a la población etzatlense (hombres, mujeres, niños, jóvenes y personas con capacidades diferentes) que formen parte del sistema educativo; realizando acciones que garanticen la realización del plan de gobierno municipal 2018-2021.

OBJETIVO GENERAL

Eficientar e incrementar los servicios de educación con criterios de equidad, de tal manera que logremos con los recursos disponibles satisfacer las necesidades más apremiantes del municipio, además de proporcionar apoyos en la realización de eventos, educativos, culturales y cívicos.

ACTIVIDADES

- Proponer políticas y lineamientos generales para orientar los programas educativos en el municipio, así como evaluar su impacto;
- Procurar la coordinación con instituciones federales, estatales, municipales y organismos descentralizados, así como de los sectores privado y social, para la promoción de los programas educativos propuestos por el municipio;
- Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los diversos centros educativos, tales como bibliotecas, y centros de capacitación, para promover una mejor y mayor calidad en la actividad desarrollada en ellos;
- Estimular la capacitación para el trabajo, cuidando la figura del aprendiz, en oficios y talleres;
- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia educativa, así como las concernientes para la educación cívica y de participación ciudadana, y para una vida saludable;
- Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales con funciones educativas y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política educativa que deba emprender el municipio;
- Fomentar la educación y elevación del nivel moral y social de los detenidos en los centros de readaptación social y de menores infractores;
- Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los municipios y los particulares respecto del servicio público de educación.

- Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales, a efecto de que los estudiantes de educación básica tengan acceso a los materiales educativos que fomenten y promuevan las tradiciones, la historia y la cultura de nuestra región;
- Estudiar y proponer la conveniencia de celebrar convenios de colaboración con Universidades para promover la capacitación técnica para el empleo y actualización laboral; y
- Promover la capacitación del artesano, para que alcance la excelencia en la elaboración de su artesanía, procurando que se atienda en todo momento a la creatividad manual e intelectual que les permita desarrollar técnicas y métodos de producción artesanal.
- Realizar reunión anual y de presentación con los directivos de las escuelas que integran la cabecera municipal, para calendarizar los eventos cívicos de la administración municipal
- Realizar reunión periódica con los integrantes del consejo de participación municipal de educación para priorizar las necesidades de infraestructura de los planteles educativos.
- Realizar diseño de invitaciones cívicas, de las fechas a conmemorar, en el municipio. y Coordinación con el Dif municipal y oficialía mayor, para realizar acciones que disminuyan el número de alumnos desertores.
- Realizar apoyos en eventos educativos, sociales, culturales y cívicos de las escuelas.
- Calendarizar actividades cívicas, sociales, culturales, educativas, con los centros educativos
- Brindar apoyo a diferentes instituciones o asociaciones civiles y militares.
- Realizar la planeación y logística del día del maestro.
- Elaborar y proponer presupuesto al h. Ayuntamiento, así como a la tesorería, para la autorización de gastos que se ejercerán en la realización de las actividades propias de la dirección.
- Supervisar la elaboración y reparto de invitaciones para actos cívicos, y desfiles.

- Solicitar apoyo a otros departamentos de la administración municipal para la realización de actos cívicos, y desarrollo de todos y cada uno de los eventos calendarizados.
- Acompañar al c. Presidente municipal en actividades educativas, sólo cuando así lo solicite.



MTRA. ALEJANDRA JIMÉNEZ ZEPEDA
COMISION DE EDUCACIÓN